

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 033 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES DE FIJA Y MOVIL CON ARMA SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y SEGURIDAD ACROPILIS LTDA.

Entre los suscritos a saber: **LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 10.268.000, delegado de funciones gerenciales mediante resolución No. 195 de julio 27 de 2016, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanza 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LA LOTERIA** y por la otra, **DEYSI PLATA HERNANDEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.480.978 en nombre y representación de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.**

NIT. : 804.011.536-1

CLASE DE CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. : 033

OBJETO : Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma, durante las veinticuatro horas así: Tres (3) personas para que presten el servicio en turnos de ocho (8) horas a las instalaciones de la edificación, atendiendo y controlando la entrada y salida de personal, clientes y visitantes al edificio de la sede administrativa de la Lotería Santander ubicada en la calle 36 No. 21-16, todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos.

VIGENCIA INICIAL : Ocho meses y quince días

SUSCRIPCION : 27 de marzo de 2015

FECHA DE INICIO : 16 de abril de 2015

VALOR INICIAL CONTRATO : \$66.226.118

ADICIÓN EN TIEMPO No. 1 : Un mes

ADICIÓN EN VALOR No. 1 : \$7.869.221

ADICIÓN EN TIEMPO No. 2 : Dos meses

ADICIÓN EN VALOR No. 2 : \$15.738.442

ADICIÓN EN TIEMPO No. 3 : Un meses

ADICIÓN EN VALOR No. 3 : \$7.869.221

VALOR TOTAL CONTRATO : \$97.703.002

FECHA TERMINACION : 30 de abril de 2016

FORMA DE PAGO : La LOTERIA SANTANDER pagara en forma mensual (mes vencido) dentro de los treinta (30) días después de aceptada la factura (Art. 2 Ley 1231 de 2008) en la Tesorería de la Entidad o se consignara en la cuenta que designe el contratista, previa presentación de la factura en original y dos copias, la cual deberá estar acompañada con la constancia de recibo a satisfacción de la prestación del servicio, constancia de afiliación y pago de cotizaciones al sistema de seguridad social integral del personal en misión que ha prestado sus servicios durante el mes inmediatamente anterior en la entidad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
09/06/2015	E-503	\$6.660.323
03/07/2015	E-589	\$6.660.323
22/07/2015	E-645	\$6.660.323
07/09/2015	E-837	\$6.660.323
22/09/2015	E-878	\$6.660.323
26/10/2015	E-994	\$6.660.323
20/11/2015	E-1108	\$6.660.323
21/12/2015	E-1243	\$6.660.323
12/04/2016	E-277	\$3.330.254
15/04/2016	E-295	\$6.727.541
20/04/2016	E-305	\$6.727.541
21/04/2016	E-318	\$6.727.541
20/06/2016	E-625	\$6.727.541

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
 TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

28 JUL 2016

LOTERIA SANTANDER

LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO

Subgerente Administrativo delegado de funciones gerenciales

DEYSI PLATA HERNANDEZ

C.C. 63.480.978

Contratista

LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO

Subgerente Administrativo

Supervisor

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ

Abogado Oficina Gestora

IVAN ANDRES CABALLERO P.

Subgerente Jurídico

ANEXO: 6.1